



... y Juan Caamora por el Sr. Marques de Sagar. y la
 deliberacion que se lea se entienda ~~por separado~~, y sea
 bando el Ayuntamiento acordar tambien en su virtud la
 demas que fuere convenientemente en el asunto q.º ha motivado
 de esta sesion; la que se pondra a votacion por saber

Con lo que se concluye y firman los mds. lny.º

Me. Laban de q.º Certifico - en - mi - car - de oficio - publ - ca - publ - ca - de San - Juan - de los - Rios - de la - Plata - de 1844

Pinu Formentor Martinez Cuehary

Cavalleros Castro Pinero Maino
Intenir
Juan D. J. J. J.

Dilig. de citacion y Publicacion
del Edicto

En cumplimiento a lo que se acordó en el auto de 10 de mayo de este año, se
 ha reformado el edicto de convocatoria que se publicó en el acausado anterior, el qual se ha publicado en el lugar de su destino y se ha fijado; en el mismo se ha reformado el edicto de citacion a los señ.ºs. asociados al Ayuntamiento como mayores contribuyentes y representantes de los naturales conformes al mismo acausado, la que para dichos efectos se han entregado a los señ.ºs. lny.ºs. el auto y firmas para que se cumpla.

Y con

